



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 28/2022

Responsable de la Publicación: Subsecretaría Legal y Técnica
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 10 de agosto de 2022

EDICTO

Table with 3 columns: Dirección General de Personal, and two empty columns with dashed lines.

EDICTO

Edicto – Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1725 de fecha 09 de Agosto del año 2.022, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:
PRIMERO: DESE DE BAJA a partir del 08 de agosto de 2022 al señor Ernesto Elías Bermúdez, DNI Nº 18.345.468, grupo (21 + C.J.18) Titular del Departamento de Higiene, Saneamiento y Seguridad Ambiental, dependiente de la Dirección de Inspecciones – Dirección General de Inspecciones - Subsecretaría de Regulación y Fiscalización – Secretaría de Gobierno, a los fines de obtener el beneficio de la jubilación ordinaria móvil por aplicación del artículos 66, 73 y concordantes de la Ley Nº 800-H, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza Nº 5585 y Ordenanza Nº 9091.
SEGUNDO: OTÓRGUESE el pago automático de la bonificación extraordinaria establecida en el artículo 41 de la Ordenanza Nº 1719, consistente en un monto equivalente a dos (2) meses de sueldo, tomando como base la remuneración global más alta en el último año calendario a favor del señor Ernesto Elías Bermúdez, DNI Nº 18.345.468.
TERCERO: CONCÉDASE como adelanto previsional la suma del 70% móvil de los haberes que tenía a la fecha hasta un máximo de seis (6) meses según el artículo 156 de la Ley Nº 800-H.
CUARTO: AUTORÍCESE a las Direcciones Generales de Administración y de Liquidación y Certificación de Haberes, a liquidar y abonar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener dicho agente, previo informe que suministrara la Dirección General de Personal. La erogación que demande su cumplimiento se imputará a la partida Nº 1-5 PERSONAL – Asistencia Social al Personal del presupuesto vigente.” ...

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal